

CONVOCATORIA PARTICIPACION CIUDADANA O VEEDURIAS CIUDADANAS

Las Unidades Tecnológicas de Santander, en cumplimiento del artículo primero (1°) de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o veedurías ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de contratación previsto en esta invitación pública, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (VIDEO BEAM) PARA ATENDER LA DEMANDA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, OPTIMIZANDO LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA COMUNIDAD ACTIVA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 48-2025"**.

Esta convocatoria, también se publicará mediante aviso fijado en la cartelera ubicada en la puerta principal de acceso a la institución, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante las Unidades Tecnológicas de Santander para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero (3°) del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Oficina Jurídica, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de contratación y demás, para la documentación no publicada en el Portal Único de Contratación Estatal.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Resolución No. 02-125 del 13 de julio de 2002, y la atención de las peticiones presentadas seguirá las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Septiembre 2026.



ELIZABETH LOBO GUALDRON.

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.

Proyectó aspectos jurídicos: Juan Diego Bravo - Contratista UTS

Establece y revisa aspectos jurídicos: Olga Lucia Pineda Villamizar – Jefe Oficina Jurídica

